

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION adelantados.—No se admiten suscripciones que no empiecen los dias 1.º ó 6.º de los meses naturales.



UN NUMERO DE DIA 16 CENOR DE PRETA: ATRARAR 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, NUM. 56.

LA PAZ DE MURCIA

EXPOSICION DE MURCIA.

VIII.

Los Premios.

AGRICULTURA.

Primer grupo, que comprendia los cereales y toda clase de frutos.—*Medalla de oro*, á D. Jacinto Moya por trigo de la Laja que *Medallas de plata*, á los PP. Escolapios, por reproducción de espartos; al Sr. D. José Musso y Fontes, por trigo enano; á D.ª Pilar Lorenzo Perez de los Cobos, por cebada negra; y á los Sres. Roca hermanos, por una coleccion de frutos. *Doce medallas de cobre y treinta y cuatro menciones honoríficas*

Segundo grupo, que comprendia máquinas y toda clase de artefactos de agricultura.—Ha obtenido la *medalla de oro* la Sra. D.ª Dolores Garcia, viuda de Estor, por su importante coleccion de máquinas agrícolas, principalmente por las que ha presentado modificadas. Las *medallas de plata* las han recibido D. Francisco Melgarejo por su criba mecánica; D. Juan Murcia, por su coleccion de instrumentos de jardinería; y la Sociedad Económica por instrumentos de labranza. D. Cristóbal Garcia, *mencion honorífica*, por un trillo para una caballería

En el tercer grupo, que comprendia los productos agrícolas elaborados ha sido agraciado con la *medalla de oro* por los productos de su fábrica de vinos y aguardientes de Cehugin, don José María Bejar

Las *medallas de plata* han corres pondido á los señores siguientes: don Bartolomé Fecro, por vinos; D.ª Dolores Garcia, por aceites; á D. Pedro Diaz Cassou, en representación del Sr. Conde de la Concepcion, por vinagres; á los Sres. Mollá y Jara, por sus cervezas; á D. Antonio Miñano, por sus harinas; á D. Francisco Nolla é hijos, por tabones; á la viuda é hijos de D. Manuel Pico, por pastas y sopas; á D. Pedro Victor Navarro, por sedas elaboradas; á Bonache y compañía, por ídem *Medallas de cobre*, se han repartido quince en este grupo y entre ellas están las concedidas á D. Juan Miguel Hernandez, por vinos y vinagres; á la Sra. Viuda de Dubois, por chocolates; y *treinta y nueve menciones honoríficas* entre las cuales figura la concedida á los hermanos de la Luz, por sus escobas.

En el cuarto grupo, que comprendia prensas para aceite y vino, molinos de aceite, aparatos especiales para ahogar el capullo hilarlo etc., y para la extraccion de esencias y ácido cítrico, han obtenido: la *medalla de oro* don Antonio Piqueras, por su almazara completa; las *medallas de plata*, D. Pedro Ruiz, por aparatos contruidos bajo su direccion; D.ª Dolores Garcia, por su pisador de uva, y D. Benito Gal, por prensa de uva y aceituna. Las *de cobre*, D. José Noguera, por prensa para uva; D. Quintin Martinez, por una pipa para vino; y una *mencion honorífica* la Sra. Viuda de Estor, por clarificador de vino.

Quinto grupo, que comprende animales útiles.—*Medalla de oro* la señora viuda de Estor, por ganado caballar y mular de labor. *Medallas de plata*—D. Pedro Pagan, por ganado vacuno; Sr. Conde del Val e, por ovejas; D. Juan Tamayo, por un mastin de los altos Pirineos. *Doce medallas de cobre y diez y seis menciones honoríficas*

MINERIA.

Primer grupo.—*Medalla de oro* al estudioso jóven D. Andrés Martinez Cañada, por su completa coleccion de minerales y geología agrícola. *Medallas de plata* á D. Adolfo Terrer, por una coleccion de minerales; á D. Adolfo Ayuso, por su magnífico ejemplar de galeno de su mina «Esperanza»; á la Sociedad central de minas de Cartagena, por su coleccion de minerales y rocas; á D. Hilarión Roux, marqués de Escombreras, por su coleccion de minerales; á D. Adolfo Terrer, por su coleccion de materiales de construcción; Junta de obras del puerto de Cartagena; Sres. Dorda; don Jaime Bosch, D. Agustin Carrasco; D. Joaquin María Cabrera; este último por minerales de azogue. *Medallas de cobre*: Sr. Vizconde de Rias y D. Juan Cascales, por aguas termo minerales; y treinta mas por minerales y aguas y antigüedades mineras.

Segundo grupo.—*Medalla de oro*,

justísimamente adjudicada á D. Federico Botella y Hormos, por su libro de geología y minería del reino de Murcia, que en la Exposicion de Viena obtuvo el primer premio. *Medallas de plata*: á D. Hilarión Roux, marqués de Escombreras, por el plano de una máquina de desagüe de la mina «Recuperación»; a mismo por el plano de una máquina de vapor horizontal; á don Carlos Riedel, por los planos de las máquinas de vapor de las minas «Tetuán» y «Jóven Matilde»; á D. Jacinto Escar, por los planos de un disparador para correas de trasmision. *Medallas de cobre*; tres por herramientas y útiles para el laboreo de minas.

Tercer grupo.—*Medalla de oro*, á la fábrica militar de pólvora de la Nora, por diferentes clases de pólvora y sus componentes. *Medallas de plata*: á don Hilarión Roux por planos y productos de los labados; á D. Agustin Carrasco, por azufre; á D. Agustin Juan Maurandy, por alumbre; Sr. Conde de Sta. Lucia, por cristales y lozas, señor D. Antonio Hernandez Amores, por tejas, ladrillos, y tubos; á D. José Navarro Lencina, y herederos de D. Salvador Marin Baldo, por sal común; y seis *medallas de cobre* por sales, yesos y barrillas.

Cuarto grupo.—*Medalla de oro*: á don Benedito Gal, por un triturador de minerales. *Medalla de plata*: á la fábrica militar de pólvora de la Nora por máquinas de triturar y granear pólvora.

EXPOSICIONES ESPECIALES.

Medalla de plata: D. Juan Almagro por sus fotografías. *Medallas de cobre*: á D. Antonio Mesegner, por su cuadro de Carlos IV y Floridablanca; á don Alejandro Saquer, por paisajes; á don Pedro Pagan, por su coleccion de antigüedades recogidas en la provincia; á D. Tomás Benito, por un modelo de báscula; á D. José Benito, por una romana oscilante; á D. Claudio Benito, por una báscula ordinaria; á D. Jacinto Albaladejo, por hormas de zapatero; á D.ª Dolores Prieto, por una sábana bordada; D.ª Carolina Garcia, por un pañuelo bordado; á D.ª Hermi nia Garea, por un pañuelo bordado en colores; á D.ª Obdulia Arroyo, por un bordado; á Mr. Mario Rogel, por un retón; y *menciones honoríficas*: á don Rafael Almazan, por sus impresiones; á D. Faustino Millan, por dibujo al lápiz; á D. Adolfo Gascon, por su cartilla y música para ciegos; á D. Lorenzo Dubois y D. José María Sobajano, por cuadros al óleo; á D. Pedro Ferrer Megia, por un candado de cuatro secretos; á D. Juan Gomez Martinez, por un paje y trabajos en madera al torno; á D. Jesús Torres, por un motor eléctrico; y á D. Francisco Peña y Vaqueiro, por un medio punto de hierro.

J. M. T.

Ayer nos regalaron nuestros colegas de Madrid con el manifiesto de los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmerón; documento que nos habia hecho vivamente desear la grande impresion y profundo disgusto que su lectura, según pública voz y fama habia producido en el Sr. D. Emilio Castelar, que hace unos pocos dias le recibió en esta, directamente quizá, de sus amables autores, antiguos amigos y correligionarios.

El documento como habrán visto ya quizá el mayor número de nuestros lectores es sobrio en palabras y nutrido de conceptos sustanciosos.

Después de su lectura se, comprende perfectamente el desagradable efecto que esta produjo en el ánimo del Sr. Castelar, en su clarísimo entendimiento. Su amor á la libertad, y su fé puesto en tela de juicio, y su fé inquebrantable en la eficacia de los procedimientos liberales, nos garantizan la sinceridad de sus impresiones. El Sr. Castelar republicano, no cree, como nosotros monárquicos no creemos que por encima de los individuos y sus relaciones naturales y necesarias de sociabilidad, exista una entidad prepotente, real y sustancial, que se llama Estado. Si existiese, la libertad sería un imposible y el supuesto don del cielo una sarcástica quimera.

El documento, pues, no es tampoco de nuestro humilde agrado como no lo sería de seguro y dicho se está, del de el Gobierno de la Nación, á quien debe dar mucho que pensar. Desengáñese todo el mundo, no hay mas criterio político, EN EL PRESENTE MOMENTO HISTÓRICO, como diría el actual presidente

del Consejo de Ministros, que el principio de libertad, bien interpretado y sinceramente practicado. Todo lo que se le ponga será destruido, venga de donde viniere.

Medita sobre esto, mas que nadie, el Gobierno actual, que tiene en su mano la clave de los futuros acontecimientos

Por nuestra parte, vamos á pensar tambien y á combatir los errores del manifiesto, eminentemente trascendental que tenemos á la vista, con el criterio de nuestra conciencia libre, que odia el error, venga de donde viniere y que ama sobre todo, extremo la verdad.

FERIA DE MURCIA.

LA LLAVE.

Al saber que tu venias para tan pronto marchar, ni te hubiera visitado, ni menos llegado á amar.

Alain Monchien.

Si poca es la confianza, que nos inspiran las velocidas transformaciones del momento, que tienen lugar en las diversas situaciones, porque atraviesa la humanidad, aún es menos la fé, que profesamos á esos innumerables cambios, que se verifican con una extrema rapidez, dentro de gran círculo de la sociedad.

Sin embargo, bien merecen nuestras plácemes el que repentinamente hemos presenciado en esta capital, desde la inauguracion de la feria hasta su mas completa extincion.

Verdad es que, al desaparecer, nos ha dejado sumidos en la postracion, de que tan generosamente nos habia sacado. Hé aquí porque hemos dicho que, nos impresionan bien poco esas súbitas metamorfosis, esa especie de fenómenos meteorológicos, que se suceden con alguna frecuencia en el tachonado cielo de la vida social.

Y es que las transiciones violentas vienen siempre á conmover nuestro espíritu: si se presentan en sentido favorable, suelen dejar un inmenso vacío en el alma; al por el contrario, se muestran desordenadamente adversas entonces dejan inextinguible huella en el corazón.

Durante el periodo cabular, hallábase nuestra querida Murcia perezosamente recostada sobre los céspedes floridos, que forman ese vergel delicioso y encantador que nos circunda, y hablando con su breve planta la rica alfombra de esmeralda, que tapiza el fértil suelo de nuestra incomparable vega.

Momentos hubo en que vimos á nuestra amada patria, atribulada, entristecida y meditando; sin embargo, de sus labios de fuego jamás se desprendió una frase, con que demostrara pudiera su honda pena, ni menos trató de ellos una palabra cariñosa, con que simbolizar el acendrado amor que nos profesa.

Pero, si su lengua permaneció inmóvil; si sus labios no se entreabrieron, para mostrarnos la intensidad del dolor, que la aquejaba, su cambio, por ese misterioso y providencial lenguaje de la naturaleza, que vale por milares de lenguas, pudimos adivinar la emoción de que se hallaba embargada su alma.

La causa que motivaba en ella tan aflictiva situación, no era otra que la prolongada ausencia de sus amados hijos, ocasionada por la general emigracion veranlega, que era es hacia partir á las alegres y fértiles campiñas, ora á las frescas y deliciosas payas, que cariñosamente besa el Mediterráneo.

Mas, como quiera que los periodos de decadencia no son eternos, de aquí que nuestra amada patria, incorporándose del lecho en que yacía, y tomando una actitud tan imponente como majestuosa, se adelantara á recibir y estrechar entre sus maternales brazos á los emigrados, que regresaban á sus hogares, avidos de volverle el vigor, la alegría y la vitalidad, de que durante el periodo cabular venia careciendo.

Con efecto, Murcia al aparecer setiembre en el estadio del tiempo, dió instantáneamente grandes señales de vida, renaciendo el movimiento y la animacion, de que tanta necesidad tenía.

La brillante inauguracion de la feria, y muy especialmente, la solemne apertura de la Exposicion provincial han de hacer época en los anales de la historia patria.

En honor de la Verdad, no lo há de hacer menos que aquellas, el extraordinario certamen poético, que con tanta solemnidad se celebró tambien en el salon de la Sociedad Económica.—Tan sólo al par que poético acto, fué presidido por nuestra excelsa Patrona, quien á su derecha é izquierda tenia bellísimas señoritas, que tanto realce daban á la solemnidad del sitio, á la solemnidad del día y á la solemnidad del entusiasmo.

Mucho dicen los Juegos Florales en honor de los artistas murcianos, pero mucho mas dice en el de su fundador y mantenedor, mi buen amigo, Sr. Fuentes y Ponte, quien ha llegado á hacer una verdadera revolucion artistica, colocando por tanto el pincel, el buril, la pluma y la lira á una altura, á la que quizás no se hubiera llegado sin su claro talento y gran actividad.

En la honrosa mision resumitiva, que se nos ha confiado, no nos es dable mas que extraer lo ya ocurrido durante el periodo feria, y de que tan brillantemente se han ocupado, ora en magníficas revistas, ora en elegantísimas poesías, los ilustrados literatos é inspirados vates murcianos, honra de nuestra juventud de entusiasmo y de gloria, que es la llamada á recoger mil laureos, y á conquistar multitud de triunfos en el porvenir.

El salon de la Glorieta, verdadero corazón de la feria, mas bien que paseo pudiera llamarse brillante Exposicion de modas, de elegancia, de belleza y de gracias seductoras.—Todo lo mas selecto de nuestra provincia y de la capital en bato sexo habia acudido á ese deslumbrador y magico salon, que nos trasportaba en alas de nuestra imaginacion á esos países orientales, cuya de la fantasia y de la civilizacion.

Allí, sentadas y formando indefinidas paradas, hallábase criaturas tan extraordinariamente bellas, que fascinaban y conseguian arrebatar al hombre mas pacífico é insipido de los que por el salon se paseaban.

Bellezas naturales unas, y artísticas otras, hubo que nos exhibieron unos rasgados ojos garzos, que lanzaban destellos de candor y de pureza

Sus miradas instigantes y honestas, dejaban ver en el fondo de sus pupilas, raudales de amor y de poesia.—Frescos labios, rojos como el terravinto, y entreabiertos por una sonrisa eloquenciosa, llenas de sal y salero.—Mejillas modeladas por el amor y sonrojadas como la amapola silvestre.—Cútiis finísimos y terciopelados, blancos como la nieve de los Andes.—Frontes alabastrinas admirablemente modeladas.—Tales abros que se doblegaban como el césped á impulso de la brisa de brisa.—Voces tan dulces como las de las sirenas y armoniosas como una melodía de Bellini, y todo su ser, un conjunto de irresistible encanto.

Con vuestro permiso, bellísimas lectoras, rubias, morenas y perlas, á quienes dedicamos esta mal pergeñada revista, llave ó lo que se quiera llamar, vamos á cambiar el adusto estilo de la seriedad por el festivo de la jocundidad, y así, entre otras cosas que os diré, podré contaros lo ocurrido con un amigo en el momento de estar con su adorada frente á una parada de patería.

—Escuchado está el bolsillo y vá la feria á espirar, dime prontito, moreña, lo que te voy á feriar....

Pues señor, ya pareció aquello; cuando los toros se hallaban ya enclaustrados, y los forasteros venian en los trenes, como sardinas en barries, Lagarito y Chicorro con los su gente, se hallaban arreglando el mundo y las maletas á toda prisa para habérselas con los bichos.

Por fin llegó la cuadrilla, que fué recibida en la estacion por multitud de curiosos y por algunos aficionados al difícil arte del torero. Hombre hubo que nos dijeron, que al verse entre los suyos, rompió á hablar en caló, como si hubiera nacido en la mismísima Sevilla ó en el Puerto de Santa Maria.—Le hubiéramos deseado oír; porque aunque somos de Elche, gozamos lo indesible cuando un chabó derrocha gracia y petróleo por su piquito de oro.

¡Pero, en fin, no pudo ser; tengamos paciencia!... Quiere decir que en el viaje que proyectamos hacer á Marruecos, tendremos el gusto de oírlos, y hasta el de aprender allí esa lengua bendita.

Basta ya de digresiones, y vamos al grano, que la paja estorba. En las tardes del 6 y 7 con un cielo sereno y despejado y un sol abrasador, se lidiaron doce

toros; seis del Sr. Bañuelos y otros tantos de Garcia Puente, que al decir del uno y de el otro y del de mas allá, peritos en la materia, porque la verdad sea dicha, en nuestra vida las hemos visto mas gordas ni que pesen menos, han dado bastante juego, matando muchos penecos, que es lo que quiere la gente que allí vá á divertirse.—La cuadrilla hizo cuanto sabia, aunque á veces no todo lo que podia.—Lagarito estuvo algo acertado, si bien Chicorro no lo estuvo tanto, porque si es cierto que le sobra valor, la falta aplomo y serenidad.

El rejouel estaba tan reprobo de gente, como de dinero el bolsillo de los empresarios; nos alegramos y les damos la enhorabuena.

Tambien las chicas bonitas y elegantes se dieron cita, y acudieron á presenciar la lidia con esa sal que solo tienen, las que nacen en los países mas meridionales de España.

A la izquierda de ese palco, que ocupó la autoridad, una morena á mil pollos, el ópico les vino á dar.

No terminaremos nuestro resumen general de feria, sin dedicar unos cuantos líneas á los iniciadores de la Exposicion provincial, y á los que con tanto acierto la han llevado á cabo. Esta idea felicísima, que tanto dice en honor de Murcia, y cuya ineficaz partió del seno de nuestro municipio, fué acogida con entusiasmo por todos los amantes de los adelantos y prosperidad del país.—En un principio llegóse á arrear que, un día el resultado que se proponian; pero mas tarde vieron que, sus temores habian sido infundados, gracias á la gran actividad de la ilustrada junta expositora, no menos que á la laboriosidad y emulacion de los agricultores, mineros y artistas de nuestra capital y su provincia.

La cranelon de las exposiciones, ni puede ser mas patriótica, ni mas útil para los elementos, que constituyen la prosperidad de nuestro suelo, bajo cualquier punto de vista que la examinemos.—Es asunto de que ya se han ocupado acreditadas plumas; por cuya razon, nos limitamos á repetir la enhorabuena á todos los expositores premiados y sin premiar para alentarlos, no menos que á los Jurados, que en tan brevísimo tiempo han resuelto un problema, á nuestro entender, el mas difícil de resolver, por las gigantescas proporciones, que llegó á tomar, siendo así que era una naciente y útil institucion.

Mucho, en verdad, me ha gustado la industrial Exposicion, pero mucho mas las chicas, que han ido allí de reunion.

La feria y la Exposicion con todos sus encantos y atractivos han terminado, llevándose en su partida la animacion, la vida y hasta las resplandientes luces de gas.

En su breve estancia, solo nos ha dejado un ligerísimo recuerdo, que no nos sirve sino para atormentarnos en la soledad y monotonía, en que hemos vuelto á sumirnos por su ausencia.

Por eso dijimos al principio de esta revista, que no eramos muy partidarios de esos tan repentinos cambios; porque si bien nos brindan con un momento de gozoz y entreteñimiento, este suele servir después para acibarar mas y mas nuestra existencia.

¡Tal es la condicion de las cosas humanas!

Salud á las bellas hijas de Murcia y su provincia, á las comisiones de feria y Exposicion, á los poetas y amigos, á quienes les deseamos mucho dinero en lo gabela, y resignacion para llevar con paciencia los monótonos dias que nos esperan; y hasta el año que viene, si Dios quiere.

Si la feria ha terminado, y tambien la Exposicion, por la noche al Oriental nos iremos de reunion.

J. Aguilló Muñoz.

13 setiembre del 76.

Véase el anuncio del barato de devocionarios con SEMANA SANTA.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

EL CAFE DEL COMERCIO que se hallaba establecido en el entresuelo de la fonda de Patron, calle del Príncipe Alfonso (Trapería), se ha trasladado á la calle de Azuqueca, número 4, frente á Correos.

Al fin parece que el Código civil, una vez terminado por la comisión, se presentará en el mes de Diciembre a las Cortes.

Un aficionado a las comparaciones ha observado que cualquiera persona que ande con alguna ligereza, recorre en el mismo tiempo que el tranvía, el trayecto que hay desde la Puerta del Sol al Barrio de Salamanca.

¿No habría un medio para que los coches del mal titulado tranvía hicieran con más rapidez y menos perjuicios del público el viaje que les está asignado?

Esta reclamación no la hacemos nosotros, la dirigen infinidad de personas a la empresa, para que ponga remedio a esta falta.

Sabemos que una sociedad piensa establecer coches de plaza de la Puerta del Sol a los barrios de Salamanca y Pozas en competencia de precio con el tranvía, y si esto se lleva a efecto, bien puede este mejorar su servicio, pues de otro modo las pérdidas serían bastantes.

Los periódicos reproducen el extracto de la circular diplomática, remitida por el Gobierno a sus representantes, comentándola según el diferente punto de vista político en que están colocados.

Habiéndose dicho que la circular obedecía a la presión ejercida por alguna potencia europea, La Correspondencia lo desmiente en el siguiente suelto:

«La circular del ministerio de Estado a nuestros representantes en el extranjero no ha sido consecuencia de reclamación alguna. Podemos asegurarlo. El Gobierno creyó oportuno al ver suscitada en la prensa la cuestión referente a interpretaciones del artículo 44 constitucional, enviar esa comunicación para conocimiento de sus agentes diplomáticos, con el objeto de que pudieran contestar, en el caso de que se les hablara de ese asunto, un tanto adulterado por las versiones públicas.»

El Diario Español reserva su juicio, si bien desapruéba lo que como ya, ó sea el despacho de Londres que ayer publicáramos, y añade:

«Nos lamentáramos, como no podemos menos de hacerlo, de que la opinión pública en España sea la última en conocer las disposiciones del Gobierno en asunto de tanta trascendencia, y de que la nota no se hubiera publicado en la Gaceta, si acaso el ministerio no creía bastante autorizados a los periódicos que vienen defendiendo su política, para exponer en ellos su criterio en esta cuestión concreta.»

Pero así las cosas, y en tanto que no conocamos el texto de la nota para poder hacer sobre ella un estudio detenido, como su importancia exige, y apreciar debidamente y en toda su extensión las declaraciones que contiene, nos limitaremos a transcribir las observaciones que acerca de ella hacen varios periódicos de la mañana.

Relacionado sin duda con este documento diplomático, por el ministerio de la Gobernación se ha expedido otra circular, de la cual dice un colega:

«Algunos periódicos muestran deseos de averiguar el verdadero contenido de la circular enviada por el señor Romero Robledo a los gobernadores sobre el art. 44 de la Constitución. Parece estraña esta pregunta después de los muchos detalles que se han dado ya a luz. Esa circular, que es solo una instrucción parecida a la que por Estado se ha remitido a nuestros representantes en el extranjero, determina sumariamente, que conocido el criterio del Gobierno, estrictamente conforme con la ley y el espíritu de la discusión en las Cortes, en ningún caso dudoso, adopten medida alguna sin previa consulta con el ministerio.»

Dice La Correspondencia:

«Parece que los periódicos que se ocupan de disidencias entre los constitucionales, están mal informados.»

Este suelto podría haberse redactado en esta forma: «Estábamos mal informados, etc.» pues quien se ha ocupado de esto ha sido La Correspondencia.

Grande fué el desaliento que reinó ayer en la Bolsa, siendo casi nulas las contrataciones y notable la oferta de papel. El consolidado interior cerró ayer tarde a 12'60 y el exterior a 12'85. Los bonos de segunda emisión a 79 los del interior y a 76'50 los de exterior, contribuyendo a esta baja las noticias hechas circular, tal vez por fines de especulación, de haberse descubierto nuevas falsificaciones.

Como quiera que sea, las falsificaciones están a la orden del día, y es preciso tomar medidas sumamente enérgicas. La Bolsa es de suyo meticulosa, y todo fraude influye desfavorablemente en la cotización. Por esto no nos extraña esta suspicacia; tanto más, que en la misma cotización oficial hallamos los siguientes avisos:

«Aviso. Por el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista se manda retener un título de la renta perpetua al 3 por 100 interior, sé. F. núm. 98.086, en el expediente sobre extravío del mismo.»

Orno. Per el juzgado de primera instancia del distrito del Centro se mandan igualmente retener los billetes hipotecarios del Banco de España que a continuación se expresan: 144 billetes números 44.033 a 35; 23.630; 31.604 a 669; 64.004 a 20; 173.246 a 219; 178.236 a 239, y 188.402 a 441, en causa por robo.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.— Reales decretos disponiendo que don Adelardo Lopez de Ayala se encargue nuevamente del despacho del ministerio de Ultramar, y

que don Cristóbal Martín de Herrera cese en el desempeño interino del mismo.

Por su mucha importancia publicamos íntegra la parte dispositiva del real decreto que se refiere a la Exposición vinícola que ha de tener lugar en Madrid el 4.º de Abril del próximo año.

Dice así:

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones expuestas por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se celebrará en la capital de la monarquía española una Exposición nacional de productos vinícolas, con arreglo al adjunto programa.

Art. 2.º La Exposición se abrirá el 4.º de Abril de 1877, y quedará cerrada el 30 de Junio del mismo año.

Art. 3.º Tiene por objeto la Exposición:

«Conocer las clases de mostos, madras, vinazas, heces, posos y caldos que se forman y extraen de los productos de la agricultura española, las bebidas que de ellos se fabrican, los procedimientos que se usan para la elaboración y conservación de los vinos y demás productos que de ellos se derivan, y los aparatos, instrumentos, herramientas, utensilios y materias naturales y químicas de todo género que para ello se emplean.»

Estudiar por medio de la cata y los análisis químicos los diversos elementos de que se componen las bebidas que se exhiban, y la fuerza alcohólica que tengan.

Formar el nomenclator, la estadística y el plano de esa producción, con todas las clasificaciones y pormenores posibles, y el libro donde haya de publicarse el resultado de los trabajos, en el cual deberá hacerse constar cuantas noticias sean convenientes acerca de la esencialidad y forma de los productos, a fin de que puedan ser conocidos y útiles a la producción y al tráfico vinícola, tanto dentro como fuera de España.

Art. 4.º Para llevar a cabo los trabajos de reunión, clasificación, instalación y estudio de los objetos, así como la publicación de los trabajos, se nombrará una Junta y un jurado. La Junta, que será presidida por el director general de Agricultura, Industria y Comercio, se compondrá de diez vocales, y actuará como secretario el oficial que en el ministerio de Fomento tenga a su cargo el negociado de Exposiciones, a quien auxiliarán los empleados que la dirección designe. El jurado lo compondrán los individuos de la Junta, los vocales que oportunamente se nombren, los que designen los expositores, y los hombres notables de las naciones extranjeras a quienes se creyere oportuno invitar, oyendo previamente a la Junta. El jurado no podrá pasar de cincuenta individuos, y lo presidirá aquel que los vocales eligieren.

Art. 5.º Es deber de la Junta formar los proyectos de la instrucción necesaria para llevar a cabo los trabajos, y el reglamento que determine la organización y atribuciones del jurado.

Art. 6.º La publicación del nomenclator, de la estadística, del plano y del libro, correrá a cargo de la Junta, la cual tendrá obligación de terminarlos antes del día 31 de Diciembre del año próximo.

Art. 7.º Los jefes de los laboratorios dependientes del ministerio de Fomento estarán a disposición de la Junta del jurado para llevar a cabo los trabajos científicos que se les encomendaren.

Art. 8.º Los gastos que ocasionare la Exposición se satisfarán con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento.

Art. 9.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio a quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

PROGRAMA

DE LA EXPOSICION VINICOLA NACIONAL que ha de celebrarse en Madrid el año próximo de 1877.

Señ materia admisible en la Exposición: SECCION PRIMERA.

MOSTOS, VINOS, ALCOHOLES, LICORES, SIDRAS Y CERVEZAS.

Clase 1.ª—Mostos, madras, vinazas y caldos, procedentes de todos los productos agrícolas.

Clase 2.ª—Vinos de cepa, pasto, licorosos y generosos.

Clase 3.ª—Mezclas.

Clase 4.ª—Alcoholes secos, dulcificados y perfumados.

Clase 5.ª—Licores de todas clases.

Clase 6.ª—Mistelas.

Clase 7.ª—Vinagres de uva y de otras materias, naturales ó artificiales.

SECCION SEGUNDA.

MÁQUINAS, APARATOS, ARTIFICIOS, HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE TODAS CLASES.

Clase 8.ª—Pisa-uvvas, prensas, husillos, mondadoras, desgranadoras, trituradoras de granillo y orujo, calderas de cocura.

Clase 9.ª—Bombas aspirantes, expelentes y de trasiego, aerómetros e hidrómetros, destiladeras, aparatos para tatar y destapar botellas, ventiladores, cateteriferos, alumbradores, refinadoras, montacargas.

Clase 10.—Sistemas de entivacion, colocación é instalación de budes y escaparatos, envases para conservar, pipería, vasijería, pellería, botillería, vaseras, vasos y copas, embajajes para trasportar.

Clase 11.—Cubetas, embudos, cestas, tapones, cápsulas, cédulas de rotulación.

Clase 12.—Productos naturales y químicos que se emplean en la fabricación.

SECCION TERCERA.

CONSERVAS VEGETALES ó ANIMALES.

Clase 13.—Encurtidos de todas clases; frutas conservadas en alcohol, aguardiente ó licores; mostos, mostillos, uvaes, calabazates,

arropes, materias extraídas de los granillos, orujos y bagazos.

SECCION CUARTA.

LIBROS, FOLLETOS, PLANOS, MODELOS Y DIBUJOS.

Clase 14.—Libros, folletos, opúsculos, monografías, memorias, mapas, planos, modelos, dibujos.

SECCION QUINTA.

Clase 15.—Todos cuantos enseres, utensilios, objetos y medios no se hallen especificados en este programa y concurren a la fabricación, transformación, afinación, purificación y conservación de los productos que hayan de exponerse en el certamen.—Madrid 15 de Setiembre de 1876.—C. Toranzo.

Reales decretos.—Atendiendo a las circunstancias que concurren en don Francisco de Paula Candau y Acosta; don Francisco de las Rivas, marqués de Mudela; don José Emilio de Santos; don Javier de Palacio, conde de las Almenas; don Alberto Quintana; don José de Cárdenas, don Bauilio Anton Ramirez, don Ramon Torres Muñoz de Luna, don José Ceriola y don Guillermo Martorell,

Vengo en nombrarles Vocales de la Junta creada por mi decreto de esta fecha para llevar a cabo la Exposición vinícola que ha de celebrarse el año próximo de 1877.

Dado en palacio a quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

—Otro admitiendo la dimisión de don Miguel Martínez Zozaya, comisario de Agricultura de Navarra, y nombrando en su lugar a don Santiago Eguerra.

—Real orden haciendo pública la satisfacción con que S. M. se ha enterado de la cooperación que el gobernador de Sevilla y otros tres han prestado al Gobierno en la adquisición de dos tablas romanas de bronce.

—Otra autorizando concesión de un ferrocarril de Silla a Cullera.

—Otra aprobando la trasferencia de dos embarcaderos en Portman.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 14.—El mariscal Mahon ha regresado a esta capital.

LONDRES 14.—Contestando a la representación de la institución de la enseñanza protestante, lord Derby ha declarado que con motivo de la reciente notificación hecha por el Gobierno español a los protestantes, se establecerán negociaciones por el conducto de un ministro inglés en Madrid, para llegar a una inteligencia clara y precisa sobre este asunto.

SANTHOMAS 12.—Un terrible huracan ha hecho destrozos de consideración en las islas Cruz y Santhomas.

ANDRINÓPOLIS 14.—Con motivo de los excesos cometidos por los turcos en Bulgaria, el gobernador de Andrinópolis ha sido destituido.

PARIS 14.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés 74'95. 5 por 100 id. 106'30. Exterior español 44'8. Consolidada inglesa 95'15/16. En el Bolsin se han hecho:

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 15 de Setiembre de 1876.

PREMIOS MAYORES.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and prizes for various towns like Alicante, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, etc.

El siguiente sorteo se verificará el día 25 del corriente mes. Constará dicho sorteo de 35.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos a razon de tres pesetas.

CON 600 PESETAS.

Table of lottery results for 600 pesetas prizes, showing winning numbers and amounts.

CON 400 PESETAS.

Table of lottery results for 400 pesetas prizes, showing winning numbers and amounts.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctms. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sto. Tomás de Villanueva arz. y of., y el martes s. Genaro ob. y cps. mrs. y s. Festeo diácono.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las de Sta. Isabel, y el martes en la de Jesús y en la parroquial de Santa Catalina.

Cultos.—La asociación piadosa y devotos de María Santísima de las Mercedes, consagra un solemne novenario á su excelsa titular y amante Madre en su propio templo de esta ciudad, que dará principio el sábado 16 del presente mes de setiembre al toque de oraciones, y continuará todos los días á la misma hora. El 24, propio de la Srna. Virgen, habrá misas desde el toque de alba cada media hora; en la de 7 será la comunión de regla; á las 8 se expondrá S. D. M., á las 10 dará principio la misa solemne, predicando D. Francisco Peña Lopez; y por la tarde terminará la novena á las 4 y media.

Todas las noches habrá sermón y predicará un misionero apostólico.

El día 24 estará la vela y alumbrado, y se dará la absolución general después de la función de la mañana y por la tarde antes de reservar.

Visitando la iglesia de la Merced el día 24 desde las primeras vísperas, se gana indulgencia plenaria.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Eucologio romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religión, á 18 y 34 rs.
Diamante del Paraíso, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.
Fuía del cristiano, propio para vista entera, á 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.
Comuna recio del ciclo, á 5 rs.
Catecismo explicado, á 6 rs.
Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio rs.
La vida de Jesús, á 54 rs.
Libro de la juventud, á 2 rs.
Llamamiento de la juventud á 1 real.
Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.
Misa del rosario, á 7 rs.
Oficio parco de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, á 7 rs.
Despertador eucristico, á 5 rs.
Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.
El alma desolada, á 4 rs.
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, etc. etc. y otros de moraleja y religiosos.
 Las encuadernaciones son en tela, pasta, tapete, terciopelo, chagrin, ludo, gullo y piel de Rusia.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO
Precios del día 14
 Trigo del país de 10 50 á 11 50 pts.
 Cebada de 5 25 á 5 37
 Maíz de 7 00 á 7 50

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.

LINEAS	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria	—	—
— gana 1.º	8 30 t.	9 30 m.
— id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 n.
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de raya estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

Se certifica en las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otros, en la misma forma de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Se reciben las cartas del buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.

Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

NODRIZA.
 En la administración de este periódico, darán razón de una joven casaca, con leche de dos meses, que solicita en su casa en esta población. Tiene personas que la abonen. P. 8-4

Baños termales de Fortuna, á 48º centígrados.

En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.

Batalla contra la tisis!

El zumo grasoso esterilizado de Eucalyptus del licenciado Cabello y Guzmán, es un verdadero y prodigioso método contra la tisis y enfermedad des de pecho, así como por su gran fuerza tónica produce excelentes resultados en el reuma, gota, parálisis, viruelas y toda clase de dolores crónicos.

Punto de venta: Murcia, farmacia de Martínez. — Cartagena, droguería de Rizo. — Lorca, Martínez-Viñuela. — Depósito central. Mesón de Paradas, 9, principal.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su suavidad reconocida respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en: En Murcia, D. Lucas Serrano
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Para 100 cartas. SAN JUAN Y SANTA ANA.

Sociedad especial minera domiciliada en Murcia.
 La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazarrón, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan á continuación:

Plomo de 1.ª	2157 quintales á 29 rs
Piedras de plomo	418 id. á 8 »
Tierras inferiores	228 id. á 3 »

La subasta se verificará en Murcia ante la junta directiva, el día 22 de setiembre del presente año, á las cinco en punto de su tarde en la casa de don Sebastian Sarvet, calle de Platería, donde se admitirán los pliegos de proposición hasta la hora prefijada; y será ineludible el pliego que no cubra por lo menos los precios señalados á todas las clases que se anuncian.

Cualquiera proposición que se presentare posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejore los precios.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposición, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres días, al Sr. Tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas, le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que á lo más no exceda de diez días desde el día en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamación.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las minas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasiona la operación de la entrega incluidos los jornales de los operarios que de igitte el encargado de la sociedad ó para ocuparse en el peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearan tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipación adquirir las muestras que necesitan, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene orden de facilitar para pequeños ensayos.

Murcia 12 de setiembre de 1875.—El Presidente, Francisco Atienza.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA COBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida: 1.º La firma del inventor. 2.º La etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empebrocimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Flujos blancos el HIERRO QUEVENNE es el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina—es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas.—BOUCHARDAT, catedrático de la Facultad de Medicina de París. Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 24, rue des Saussaies, París y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

TINTA LIBROS CIENTÍFICOS.

Todas las que publican y poseen en venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bayly-Bañiñer, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en llegando es á su correspondiente en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Venta á plazos, 14 reales semanales UNICO EN MURCIA

DE LAS **renovadas máquinas para coser** de la **compañía fabril SINGER de Nueva York** 17—Platería—17 **sombrerería de MIGUEL QUETGLAS.** VENTA A PLAZOS de 14 reales semanales sin aumento alguno en los precios 40 por 100 de rebaja pagando al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Exijase por el comprador en la factura la legitimidad de la máquina de la compañía fabril SINGER para no ser engañado con falsificaciones.

VENTA A PLAZOS EN EL **UNICO AUTORIZADO** por la **compañía fabril SINGER de Nueva York** 17—PLATERIA—17 Sombrerería de Miguel Quetglas MURCIA.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.
 Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero» universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el teador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas precoceras de la buena. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zaborio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-8

PERFUMERIA.
 ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyero; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y a medida para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro; Argenta Desous á pluma de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velatina Viard adherente é invisible; agua de flor de lily blanco; aceite de Cleopatra; jabón blanco rosado de leche de almendra para descoloridas; rosa de Venecia para señoras pálidas; orzite vegetal para limpiar el cabello y la barba; lección vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Cantant para el pelo; opiate, polvos y agua dentífica de J. V. Bann; polvos dentíficos de Dethan; odonata de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrole de Goussé, teor higiénico empleado en lociones y abluiciones para la sanidad y belleza del cuerpo; repañador á la base de quinquina para el estreñimiento del cabello y la barba; extracto dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Fouch Poudre de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite masador de Rowand para el cabello; bálsamo de Rowland para purificar el cutis; odoate de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bate; leche antitélica para la sanidad y blancura del rostro; agua moderna para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido Luff de Jones para suavizar el piel y carar las grietas; jabón de foudas, de oriza, de los Druidas; bálsamo de Goudron, de Mont-Banc de Desous, de almendra; agua aromática espiritosa del paraíso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagritos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc., todo procedente de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.
 Tomos en 8.º mayor profunado de buen papel, clara y compacta impresión, con todos con láminas sueltas, 1 rs. tomo; encuadernados en tela con panchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Faault y Marcel *El último amor*, y *La canastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Angela Grassi, y otros con obras de las Sras. Simés, Grassi, M. de Sza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosas obras de Roux Ferrand y Marcel *Ni más ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bellas láminas tiradas aparte de 10 rs.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, al rmar su espíritu, ni excitar su imaginación.

En Murcia, La Paz, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos á S. Ivador Manero, editor, Ronda, núm. 123, Barcelona.

EL BANDOLERISMO, estudio social y memorias históricas

POR EL EXCMO. É ILTRMO SR. **D. JULIAN DE ZUGASTI,** ex-diputado á Cortes y ex-gobernador de Córdoba. Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco número 5, al precio de 12 rs. cada tomo.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.